

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS OBRAS DE “RENOVACION DE LOS BAÑOS DE LOS CAMPOS DE SPORT DEL SARDINERO”

Expte. 53/24

La Mesa de contratación se reúne mediante videoconferencia a través de la aplicación Lifesize a las 09:00 horas del día 11/04/2024, para dar cuenta de la valoración de los criterios de adjudicación no valorables en cifras o mediante aplicación de fórmulas del archivo AB y apertura del archivo C que contiene los criterios de adjudicación valorables en cifras o mediante aplicación de fórmulas de las proposiciones de las empresas participantes en el procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, convocado para contratar las obras de “**RENOVACION DE LOS BAÑOS DE LOS CAMPOS DE SPORT DEL SARDINERO**”, presentadas en archivos electrónicos, por un presupuesto de licitación de 599.285,40 euros (495.277,19 € más 104.008,21 € correspondientes al 21% de IVA), por un plazo de ejecución de 6 meses.

Preside: Don Javier García Ruiz, Concejal de Economía, Contratación, Compras y Fondos Europeos, que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa

Secretaria, Doña María Concepción Algorri Mier, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Vocales: Doña Patricia Aedo Santaolalla, Técnico de Gestión del Servicio de Intervención, por delegación del Sr. Interventor; Doña Begoña Díez Andreu, Letrada de la Asesoría Jurídica Municipal, por delegación del Sr. Director Jurídico Municipal y Don Ramiro Amorrortu de Mesones, Arquitecto del Servicio municipal de Arquitectura.

Constituida la Mesa, se da cuenta del informe de valoración que ha realizado Don Ramiro Amorrortu de Mesones, Arquitecto del Servicio de Arquitectura, respecto a los criterios de adjudicación recogidos en la cláusula 10.1 “criterios no valorables en cifras o mediante aplicación de fórmulas”, valoración 25 puntos máximo con los siguientes subcriterios:

1.1.- Programación de la obra. 10 puntos máximo

1.2.- Memoria constructiva. 10 puntos máximo.

1.3.- Medidas para reducir el impacto de la obra. 5 puntos máximo.

La Mesa admite las valoraciones realizadas de los criterios no evaluables mediante la aplicación de fórmulas según el informe técnico realizado de las empresas licitadoras en el procedimiento, que son las siguientes:

OFERTAS PRESENTADAS	PROGRAMACIÓN DE LA OBRA	MEMORIA CONSTRUCTIVA	MEDIDAS IMPACTO DE LA OBRA	TOTAL
	10 PUNTOS	10 PUNTOS	5 PUNTOS	25 PTOS
PALOMERA OBRAS Y PROYECSTOS SL	8	7	5	20,00
RUCECAN SL	9	8,5	4	21,50

A continuación, se procede a iniciar el procedimiento informático de apertura de los archivos electrónicos correspondientes al **Sobre C “Criterios evaluables en cifras o mediante la aplicación de fórmulas”**, con una puntuación máxima de 75 puntos, que contienen los siguientes subcriterios:

2.1.- Precio ofertado. 67 puntos máximo

Se valorará con un máximo de 67 puntos aplicando la siguiente fórmula:

Para bajas económicas iguales o inferiores a la baja media:

$$P = B \times 57 / B_{media}$$

P: es la puntuación obtenida

B: es la baja en % de la oferta económica que se somete a valoración.

Bmedia: es la baja media en % de todas las ofertas admitidas.

Para una baja del 0% P= 0 puntos

Para una baja igual a la baja media P= 57 puntos

Para bajas económicas superiores a la baja media:

$$P = 57 + 10 \times (B - B_{media}) / (B_{max} - B_{media})$$

P: es la puntuación obtenida

B: es la baja en % de la oferta económica que se somete a valoración

Bmax: es la baja máxima en % de todas las ofertas económicas admitidas.

Bmedia: es la baja media en % de todas las ofertas admitidas.

2.2.- Mayor Plazo de garantía. 8 puntos máximo

Se puntuará con 2 puntos cada aumento del plazo de garantía de la obra en un año, por encima del plazo de garantía mínimo establecido de 1 año, hasta un máximo de 8 puntos.

Presupuesto de licitación: 495.277,19 € (IVA no incluido)

Las ofertas presentadas es la siguiente:

OFERTAS PRESENTADAS	Criterio 2.1. Precio ofertado 67 PTOS	Criterio 2.2 Mayor plazo de garantía 8 PTOS	TOTAL 75 PUNTOS
PALOMERA OBRAS Y PROYECSTOS SL	471.058,13 € (67 ptos)	4+1= 5 años (8 ptos)	75,00
RUCECAN SL	490.191,83 € (19,78 ptos)	2+1= 3 años (4 ptos)	23,78

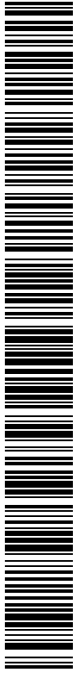
Las ofertas económicas no presentan valores desproporcionados según el criterio establecido en la cláusula número 10.2 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y procede a su clasificación por orden decreciente

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

OFERTAS PRESENTADAS	PUNTUACIÓN SOBRE 2	PUNTUACIÓN SOBRE 3	TOTAL
PALOMERA OBRAS Y PROYECSTOS SL	20,00	75,00	95,00
RUCECAN SL	21,50	23,78	45,28

Del resultado de la aplicación de fórmulas la oferta con mayor puntuación es la presentada por la empresa **PALOMERA OBRAS Y PROYECTOS SL**, que obtiene una puntuación de **95 puntos**, por un **presupuesto de 569.980,34 euros** (471.058,13 euros más 98.922,21 euros correspondientes al 21% de IVA), un plazo de garantía de 5 años y un plazo de ejecución de 6 meses, proponiéndose al órgano de contratación como adjudicataria del contrato.

Finaliza la sesión a las 09:25 horas del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual con el visto bueno del Sr. Presidente, yo como Secretaria, doy fe.



v00009883140b1277c07e821c040b14T

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) JAVIER GARCIA RUIZ	Concejal delegado de Economía, Contratación, Compras, y Fondos Europeos	11/04/2024 12:15